



DECRETO EXENTO N° 330 ./
RETIRO, 25 de enero del 2024.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- carta presentada por el Sr. Concejal solicitando autorización para participar curso- taller en la comuna de Pelluhue, con resolución favorable del Sr. Alcalde y Presidente del concejo Municipal. -

3.- Curso - Taller, convocado por la entidad Estrategia Capacitaciones y Asesorías **“PLANIFICACION Y FINANCIAMIENTO PROYECTOS E INVERSION SOCIAL; MARCO LOGICO”**.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

CONSIDERANDO:

1. La importancia que reviste para la gestión municipal el que los concejales y concejalas reciban la capacitación oportuna, la cual guarda estricta relación con las funciones propias de los concejales y concejalas, en el ámbito de las competencias de la Municipalidad.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, la asistencia de los concejales Doña Magaly Moya Vallejos y Don Gonzalo Espinoza Parada, al Curso - Taller **“PLANIFICACION Y FINANCIAMIENTO PROYECTOS E INVERSION SOCIAL; MARCO LOGICO”**, a realizarse en ciudad de Pelluhue desde los días del 29 de enero al 02 de febrero del presente año.

2.-**GIRESE**, el monto total de **\$900.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos)** a nombre de **“CAPACITACION Y ASESORIAS ESTRATEGIA SPA, RUT N° 76.931.948-4**, por concepto de Inscripción del concejal asistente, imputándose dicho gasto con cargo a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada “Gastos por comisión y representación del Municipio”.

3.-**PAGUESE**, el monto según corresponda por concepto de **viáticos**, para cada uno de los concejales asistentes antes individualizados por los días antes precisados, con el objeto de cubrir gastos de alimentación y alojamiento, con cargo a la cuenta presupuestaria 21°; 04; 003; 002 denominada “Gastos por comisión y representación del Municipio”.

(CONTINUA PAG.2)

(DECRETO EXENTO N° 330 DEL 25 DE ENERO DEL 2024)

4.- **PONGASE EXCEPCIONALMENTE**, fondos sujetos a rendición de cuenta documentada, a **disposición para cada uno de los concejales asistentes a la capacitación el monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) para cada uno**, para incurrir en gastos propios por concepto de traslado, e impútese una vez rendido, a la cuenta presupuestaria 21°; 04; 003; 002 denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/BFA/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas (2)
- 4.- RR. PP. Difusión Radial y Prensa
- 5.- Pagina Web Municipal Retiro.cl
- 6.- Archivo recuento acuerdo SECMUN- Concejo.-/

